



FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

LICITACIÓN REDUCIDA N.º FCP2025-07-003
CONTRATACIÓN DE UNA UNIDAD DE PARAMÉDICOS DE SOPORTE AVANZADO
TIPO A

30 de julio de 2025

La **Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines** recibirá ofertas para esta contratación mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com hasta las 11:59 horas (11:59 a. m.) del 6 de agosto de 2025.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto:

El Concejo Directo de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines requiere la contratación mediante licitación reducida de alta cuantía de una unidad de paramédicos de soporte avanzado tipo A.

Justificación:

5.2. Pagar por servicios de paramédicos para los campeonatos nacionales de patinaje y para los festivales de iniciación, eventos por realizarse en Alajuela, Mora, Santo Domingo, Desamparados o San José.

Presupuesto disponible:

Se acredita la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación por un monto de ₡2.250.000,00 (dos millones doscientos cincuenta mil colones exactos).

2. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Aclaraciones:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones dentro de los primeros dos días hábiles del plazo para recibir ofertas. Dichas solicitudes se recibirán





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

únicamente mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com. La Federación dispondrá del mismo plazo para enviar la respuesta, que será comunicada por el mismo medio de difusión a todos los potenciales proveedores invitados.

Modificaciones:

La Federación podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda. Si la modificación implica alteración sustancial del objeto del contrato, se prorrogará el plazo para la recepción de ofertas en dos días hábiles. En caso de que la modificación no sea sustancial, entendida como una modificación que no cambia el objeto del negocio ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, se comunicará mediante correo electrónico, previo al vencimiento del plazo para recibir ofertas.

3. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

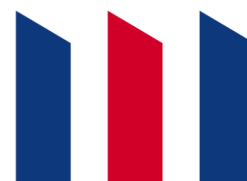
Los oferentes podrán subsanar errores u omisiones en sus ofertas dentro del plazo de **dos días hábiles** posteriores al requerimiento emitido por la Federación.

4. FASE RECURSIVA

Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	2 (dos) días hábiles a partir de su notificación
Al acto final de adjudicación	2 (dos) días hábiles a partir de su notificación

5. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD

- Presentación de la oferta dentro del plazo estipulado.
- Oferta y documentación adjunta completas, legibles y, cuando corresponda, debidamente firmadas.
- Al menos 2 (dos) años de experiencia en el negocio, lo cual deberá ser demostrado mediante la presentación del comprobante de actividad económica inscrita en el Ministerio de Hacienda.
- Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el anexo 1.





6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Medio de presentación: Solo se podrán presentar mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com.

Forma de presentación: Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico señalado. Deben estar debidamente rotuladas con el número y el objeto del concurso, así como el día y la hora límites para entregar la oferta.

Plazo de presentación: Como máximo 5 (cinco) días hábiles a partir de la publicación del concurso.

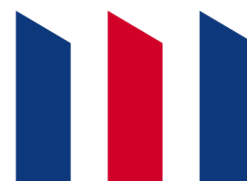
Información y documentación requeridas: A la oferta se le debe adjuntar la información y los documentos indicados en los puntos 5, 10 y 11. **La oferta debe estar firmada por el oferente o el representante legal; en caso contrario, no se aceptará la oferta.**

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio	Puntaje
Experiencia certificada en eventos deportivos: 40 puntos*	
4 cartas de referencia debidamente firmadas o más	40 puntos
3 cartas de referencia debidamente firmadas	30 puntos
2 cartas de referencia debidamente firmadas	20 puntos
1 carta de referencia debidamente firmadas	10 puntos
Precio de la oferta: 60 puntos**	
Oferta con menor precio	60 puntos
Nota: las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional según la fórmula: $P = (\text{Precio menor} / \text{Precio ofertado}) \times 60$	

* Nota: se tomarán en cuenta cartas de recomendación emitidas por entidades deportivas.

** Nota: se solicita que la oferta económica contenga solamente el costo del servicio por la jornada de 8 (ocho) horas. Se admite agregar por aparte los costos adicionales que se





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

consideren oportunos mencionar, sin embargo para el estudio de las ofertas se considerará únicamente el precio por jornada de 8 (ocho) horas.

En caso de presentarse un empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los siguientes criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el orden indicado a continuación:

- Menor precio
- Mayor experiencia

Por este motivo las personas interesadas deberán incluir en su currículum vitae un detalle claro de la experiencia y la formación comprobables relacionadas con el puesto.

8. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 10 (diez) días hábiles posteriores al cierre del concurso.

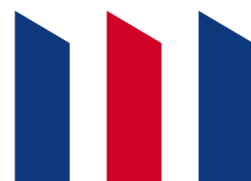
9. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

Para emitir el acto final de adjudicación, la Federación contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día en que vence el plazo para la recepción de ofertas.

10. PROHIBICIONES Y DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Declaración jurada de que se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrito en este en la debida actividad económica para su profesión.





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

- Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjuntan en el Anexo 2 y Anexo 3, según corresponda, con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

11. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

La persona física o jurídica deberá incluir en su oferta la siguiente información:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de la cédula de persona física o de la cédula de persona jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico para notificaciones. También puede brindar número de fax y dirección postal.

También deberá adjuntar a su oferta la cédula de identidad debidamente escaneada por ambos lados. En caso de ser una sociedad mercantil u otra persona jurídica, deberá adjuntar la personería jurídica debidamente escaneada.

12. PRECIO DE LA OFERTA

El precio debe expresarse en colones costarricenses e incluir el IVA y cualquier otro gasto asociado (incluir tarifas extras de traslado a zonas fuera de la GAM). No se aceptarán ofertas con precios variables ni condicionados.

13. FORMA DE PAGO

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

La transferencia o cheque se realizará contra entrega de la factura electrónica respectiva debidamente timbrada o dispensada por la Dirección de Tributación Directa.

14. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo de la contratación será desde el día en que se gira la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en la cual finaliza la provisión de parte del contratista de los servicios por demanda para los que fue contratado.

El contrato puede ser prorrogable hasta un máximo de cuatro periodos iguales a lo establecido en esta contratación, si existe conformidad por parte de la Federación y se cumplen todos los objetivos previstos.

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo 1.

16. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA

Se formalizará un contrato para la provisión de servicios según demanda para 2025. La fecha de su firma se considerará el punto de partida para computar el plazo de ejecución contractual. Cada vez que se demande contratar servicios, se emitirá una orden de compra.

17. OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente. Sin embargo, se deberá indicar el número del trámite en que se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede enviarse mediante el correo gestion@fedepat.com, rotulada con el número de concurso.





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

Jonathan Flores Jiménez
Gestor Deportivo
Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. Equipamiento:

- a. Control de sangrados
- b. Inmovilización
- c. Equipo de manejo de vía aérea
- d. Monitoreo de signos vitales
- e. Monitor cardíaco
- f. Desfibrilador
- g. Botiquín de medicamentos esenciales
- h. Medicamentos de emergencia
- i. Equipo de venoclisis
- j. Fluido terapia
- k. Soluciones parenterales
- l. Y demás equipos solicitados según el reglamento vigente

B. Funciones:

- a. Monitoreo preventivo
- b. Evaluación inicial de pacientes
- c. Estabilización del paciente
- d. Traslado seguro
- e. Registro y reporte

C. Personal

- a. Conductor asistente
- b. Paramédico incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica
- c. Certificación requerida para la provisión de servicios





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

Anexo 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que mi representada:

- Se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrita en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- No se encuentra inhibida para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nombre del representante legal
Cédula del representante legal
Nombre de la Sociedad
Cédula de la Sociedad





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

Anexo 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me encuentro inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Que me encuentro en condición de no moroso ni omiso con el Ministerio de Hacienda y que estoy inscrito en la debida actividad económica para esta contratación.

Nombre de la persona física
Cédula de la persona física

